



0018 -2008-ED

Resolución Vice Ministerial

Lima,

26 MAYO 2008

CONSIDERANDO:

Que, es Política de Estado del Acuerdo Nacional, del Ministerio de Educación y, más concretamente del Viceministerio de Gestión Pedagógica y de la Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural, garantizar el acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad, que atienda la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país; promoviendo el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante pactos sociales que devenguen en compromisos recíprocos para una óptima formación profesional; y fomentando la educación bilingüe en un contexto intercultural;

Que, el Instituto Superior Pedagógico Público Loreto de Iquitos, en convenio con el Ministerio de Educación, la Corporación de Desarrollo de Loreto – CORDELOR, AIDSEP y la ONG italiana Terra Nouva, desde 1988 ha venido desarrollando el Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana - FORMABIAP;

Que, el FORMABIAP asume políticas de atención a las comunidades indígenas amazónicas, desarrollando acciones encaminadas a la formación docente con especial atención a la Educación Intercultural y Bilingüe, a la defensa de los derechos de las comunidades amazónicas, al reconocimiento y valoración de las lenguas y culturas originarias;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Educación Intercultural y Bilingüe, mediante Oficio N° 187-ME/VMGP/DIGEIBIR-2008, y;

De conformidad con lo establecido por la Ley N° 28044; Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510; y, el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE

Artículo Único: Saludar al Instituto Superior Pedagógico Público Loreto de Iquitos y al Programa de Formación de Maestros Bilingües de la Amazonía Peruana – FORMABIAP, con motivo de cumplir veinte años al servicio de la Educación Intercultural Bilingüe de la Amazonía.

Regístrese y comuníquese



[Firma manuscrita]
Idel Vexley T.
Viceministro de Gestión Pedagógica